

Información Registral expedida por:

**ALEJANDRO MARIA BAÑON GONZALEZ**

Registrador de la Propiedad de TORREVIEJA NUMERO TRES

JOSE HURTADO ROMERO  
3181 - TORREVIEJA (ALICANTE)

Teléfono: 966705330

Fax: 966705006

Correo electrónico: torrevieja3@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**JURISWEB INTERACTIVA, SL**

con DNI/CIF: B62187463

**INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:**

Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P43HP18**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionada con esta nota simple)*

*Su referencia:*



**Registro de la Propiedad de Torrevieja nº3**

c/José Hurtado Romero nº4  
03180 Torrevieja - Alicante  
Tlfno. 966705330 - Fax. 966705006

**Fecha de Emisión:** VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS  
**Solicitante:** JURISWEB INTERACTIVA, SL

FINCA DE TORREVIEJA Nº: 93741 CODIGO REGISTRAL UNICO: 03059000547838

**DESCRIPCION DE LA FINCA**

**URBANA.- 18.-** En Torrevieja, Campo de Salinas, partido del Torrejón, URBANIZACIÓN ALDEA DEL MAR, formando parte del BLOQUE número VEINTITRES, de la manzana "J-K" del Estudio de Detalle El Palmeral, con fachada a la calle Gabriela Mistral, al Norte y Avenida Roentgen, al Oeste.- Vivienda en planta segunda, marcada con el número cuatro.- Accediendo hasta su planta por la caja de escaleras, de las cuatro existentes a la derecha es la cuarta y última.- Tiene una superficie construida de noventa y cuatro metros, quince decímetros cuadrados, de los cuales nueve metros, noventa decímetros cuadrados son de terraza, y útil de unos ochenta y tres metros, veinte decímetros cuadrados.- Está distribuida en terraza cubierta, hall, salón-comedor, cocina, distribuidor, dos baños y tres dormitorios.- Y tomando como frente, su puerta de acceso, linda: Derecha entrando, vivienda número cinco de su planta, izquierda, en vuelo, jardín de la vivienda número cuatro de la planta baja, y fondo, en vuelo, jardín de la vivienda número cuatro de la planta baja y zonas comunes del conjunto.- **Cuota:** Tres enteros, noventa y seis centésimas por ciento (3'96%).  
**Estado Constructivo:** Obra nueva terminada.

**TITULARIDADES**

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO
<b>ALTA</b>				
<b>ZATULIN, KONSTANTIN</b>	50.009.107	2433	1294	203 2
<i>Casado con Zatoulina, Zinaida</i>				
<i>100,000000% del pleno dominio, por título de compraventa, con sujeción a su régimen matrimonial de su nacionalidad.</i>				
<i>Formalizada en la escritura otorgada en Torrevieja, ante Don JOSÉ JULIO BARRENECHEA GARCÍA, el 27 de Marzo de 1998.</i>				
<i>Inscripción: 2ª Tomo: 2.433 Libro: 1.294 Folio: 203 Fecha: 20/05/1998</i>				

**CARGAS**

De PROCEDENCIA por **OTROS**. Sujeta a las normas estatutarias de la Propiedad Horizontal, que resultan de la inscripción 1ª de obra nueva y propiedad horizontal, y en particular el número 8. Torrevieja, a 8 de Mayo de 1998.



De PROCEDENCIA por **OTROS**. Una **SERVIDUMBRE**, que consiste en: **Gravada la finca de procedencia 93.701**, con una servidumbre de tenencia de uso de una parcela destinada a la instalación y permanencia de un transformador de energía eléctrica, en favor de IBERDROLA, SOCIEDAD ANÓNIMA, o empresa sucesora en el suministro de energía eléctrica, que consistirá en el derecho de establecer y mantener en funcionamiento permanente y reglamentario un Centro de Transformación de Energía Eléctrica, de una o más unidades, con su aparellaje, conductores de entrada y salida desde el exterior de la zona o espacio, ventilación y demás elementos necesarios para su funcionamiento en las condiciones expresadas. El espacio que queda gravado con servidumbre se describe así: Zona o espacio de veinticuatro metros y cincuenta y siete decímetros cuadrados de superficie total, con acceso por la calle Gabriela Mistral, y que linda por todos sus vientos con la finca sobre la que se ubica. Constituida en escritura otorgada el día veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario de Torrevieja, Don José Julio Barrenechea García, cuya primera copia, causó la inscripción 3ª en dicha finca registral, el día nueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve.

De PROCEDENCIA por **DIVISIÓN HORIZONTAL**. Otras, que consiste en: **Sujeta a las normas estatutarias de la Propiedad Horizontal**.

Alegada exención, queda afecta por 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones, que en su caso, puedan girarse por el Impuesto de actos jurídicos documentados. Torrevieja a 11 de Diciembre de 2.007.

LIMITACION DISPOSITIVA, que consiste en: La finca de este número queda sujeta a **PROHIBICIÓN DE DISPONER de origen legal** con base en el artículo 42 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo; en concreto, por aplicación del REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2022/332 DEL CONSEJO de 25 de febrero de 2022 por el que se aplica el Reglamento (UE) n° 269/2014, en cuanto a los derechos que correspondan a DON KONSTANTIN ZATULIN, por hallarse la finca inscrita con sujeción a su régimen económico matrimonial. Practicada nota al margen de la inscripción 2ª. Torrevieja, a 21 de abril de 2022.

---

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

---

**AVISO:** Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de emisión, antes de la apertura del diario.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de

este tratamiento. - Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)

---

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE TORREVIEJA 3 a día veinticinco de mayo del dos mil veintidós.



(\*) C.S.V. : 20305928FDE6F856

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V.: 20305928FDE6F856